

# NO HAY DERECHO

Boletín Sindical de los trabajadores de la Administración del Estado y de la Seguridad Social

SEPTIEMBRE 2010 – EDITA CGT-CAT

## ¿POR QUÉ UNA HUELGA GENERAL?



### No abonemos el terreno para futuras rebajas de derechos.

Puede ocurrir que algunos piensen que la huelga general no va con nosotros, los empleados públicos, pues entienden que la misma se hace en contra de la reforma laboral y que ésta no nos afecta.

La realidad es otra, el motivo para la huelga no es solo la aprobación de una reforma laboral lesiva de los derechos de los trabajadores, sino el conjunto de medidas adoptadas por el gobierno para hacer frente a la crisis. Estas medidas, lejos de aliviar los efectos de la crisis para las capas más populares de la población, hacen recaer sobre ellas todo el peso de la misma, en vez de a la banca y los grandes empresarios especulativos que la han generado. Un claro ejemplo ha sido el recorte de nuestros sueldos.

Sí que es cierto que la reforma laboral ha sido la gota que ha colmado el vaso, el detonante que ha abierto los ojos a aquellos que aún no se acababan de convencer de que era necesaria una huelga general. La reforma laboral nos afecta también a los empleados públicos, como demostraremos más adelante en otro artículo.

### ¿Por qué CGT convoca la huelga general?

Porque la reforma laboral conlleva:

- La rebaja de la indemnización por despido improcedente de 45 días a 33 y con un máximo de 24 mensualidades.
- Facilitar el despido por causas económicas: restringiendo el derecho a la tutela judicial efectiva y financiándose una parte de la indemnización con cargo al FOGASA.
- Restringir el derecho a la negociación colectiva: permitiendo al empresario incumplir los acuerdos mediante la cláusula de descuelgue salarial y la modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- Empeorar las condiciones de contratación de los jóvenes mediante un nuevo contrato basura.
- Eliminar las restricciones a las ETT: que podrán operar incluso en el sector público.
- Privatizar los servicios de colocación: autorizando a las empresas la realización de este servicio con ánimo de lucro.

Porque la aprobación de las medidas del Gobierno para reducir el déficit (Real Decreto-Ley 8/2010):

- Redujo las retribuciones del personal del sector

público.

- Congeló las pensiones.
- Endureció los requisitos para acceder a la pensión de jubilación parcial.
- Eliminó el cheque-bebe de 2500 euros a partir del año que viene.
- Suprimió la retroactividad del pago de las prestaciones económicas previstas en la ley de la dependencia.

Porque se han realizado reformas en materia fiscal que incrementa la carga impositiva de las rentas del trabajo frente a las rentas del capital:

- Suprimiendo la deducción de los 400 euros en el IRPF.
- Aumentando los tipos impositivos del IVA.
- Porque el gobierno está proponiendo una reforma de las pensiones que puede suponer:
  - La elevación de la edad de jubilación de 65 a 67 años.
  - La ampliación de los años a tener en cuenta para el cálculo de la base reguladora de la edad de jubilación.
  - La eliminación de la pensión de viudedad y orfandad en algunos casos y/o la sustitución de las mismas por una indemnización a tanto alzado en otros casos.

Como vemos, pues, sobran motivos para la huelga general. Nos sobran, también, a los empleados públicos.

Si la huelga es un fracaso, habremos abonado el terreno para futuras rebajas de derechos sociales.

Si la huelga tiene un seguimiento masivo, el gobierno al día siguiente saldrá diciendo que no ha pasado nada pero seguro que modificará sus medidas y pretensiones. Los trabajadores, también los empleados públicos, habremos realizado un ejercicio de dignidad ante la agresión contra nuestros derechos.

CGT-CAT ha sido partidaria desde el principio, de realizar una campaña sostenida de movilizaciones en contra de las medidas antisociales del gobierno. Será necesario continuar movilizándose, pero para ello la huelga general tiene que ser un éxito de participación.

**¡EL 29 S TODOS A LA HUELGA!**

## LA REFORMA LABORAL Y DE LAS PENSIONES TE AFECTA



### Todas las medidas laborales afectan directa o indirectamente a los empleados públicos.

No somos una realidad aislada del resto de la sociedad. Todos tenemos familia, amistades, vecinos, que no trabajan para las Administraciones Públicas y a los que les afecta de manera directa la totalidad de cualquier reforma laboral.

Además, no debemos olvidar el efecto espejo que se produce cuando se armoniza la legislación de la función pública con la regulación laboral. Si ahora se facilita, por ejemplo, la movilidad geográfica y funcional para los trabajadores de las empresas privadas cuando se reforme nuestra legislación se hará en ese mismo sentido.

### ¿En que nos afecta más directamente?

Hay partes de la reforma laboral que tienen una incidencia directa en nuestro sector. La eliminación de restricciones para las ETT y la legalización de las agencias de colocación con ánimo de lucro, ensanchan el camino de la privatización de servicios públicos.

Algunas previsiones de la reforma son de aplicación directa para nuestro personal laboral. Se facilita el despido objetivo por causas económicas, medida aplicable también al personal laboral de las Administraciones Públicas. Las restricciones del derecho de negociación colectiva también afectarán a nuestro personal laboral, que puede ver como los acuerdos alcanzados en la negociación del convenio colectivo quedan en agua de borrajas por decisión de la Administración.

### La reforma del sistema de pensiones también nos afecta.

Por otro lado, la futura reforma de las pensiones afectará directamente a decenas de miles de empleados de la Administración General del Estado, que pertenecen al Régimen General de la Seguridad Social. En este caso también debemos tener en cuenta el efecto espejo que mencionábamos antes, porque toda modificación del sistema de Seguridad Social acaba afectando al régimen de

Clases Pasivas, que verá como se modifica su normativa para equipararlo al régimen general.

La ampliación de la edad de jubilación será, seguramente, la medida que más nos afectará, si se aprueba la propuesta del gobierno. Después de años de lucha para conseguir que nos sea de aplicación la jubilación anticipada y parcial, ahora, no solo la hacen prácticamente desaparecer sino que quieren elevar la edad ordinaria de jubilación de los 65 a los 67 años.

Otras medidas que se están proponiendo son la elevación de 15 a 25 años el tiempo para el cómputo de la base reguladora de la pensión de jubilación, la eliminación de la pensión de viudedad o orfandad en algunos casos y su sustitución por una indemnización a tanto alzado en otros casos., etc., etc.

Así pues, queda demostrado que las reformas (laboral y de las pensiones) nos afectan, y mucho, como ciudadanos, como trabajadores y como empleados públicos. Y estas reformas no son más que una nueva vuelta de tuerca en la progresiva eliminación de derechos de los trabajadores y de las migajas de un cada vez más débil y casi testimonial estado del bienestar.

### POR TI Y POR LOS TUYOS, ¡LUCHA CONTRA LA REFORMA LABORAL Y LA DE LAS PENSIONES !



## NO VAYAS A LA HUELGA

- No iré a la huelga porque no sirve para nada.
- Con un día no es suficiente.
- Solo nos van a descontar el sueldo.
- Esto no va conmigo.
- El gobierno va acabar haciendo lo que quiera.
- Van a ser cuatro.

Estas y más razones estarás oyendo estos días. Nosotros consideramos que la movilización sigue siendo el único instrumento que tenemos para defender nuestros derechos. Si como nosotros, ves que hay motivos para el cabreo, no te quedes en la queja a la hora del café, sal a la calle y participa en la huelga.

**Si te quieres jubilar a los 67 años, no hagas huelga.**



**Si quieres que tu hijo (o tu nieto) trabaje a tu lado pero para una ETT, no hagas huelga.**

*Usted necesita un gran profesional*  
*Nosotros se lo adiestramos*

Nuestros trabajadores saben saludar con la patita, nunca dicen "no", nunca piensan en alto, aguantan todo tipo de sacrificios y renuncian a su vida por la empresa que les maltrata. Ahora también hacen sus necesidades en el lugar que se les ha habilitado.

**Adestajo ETT**  
Trabajo temporal humillante

ECOLGISTAS  
C.N. A.C.T.V.A.

CONSUMEHASTAMORIR.COM

**Si quieres que el año que viene te vuelvan a bajar el salario, no hagas huelga.**



**Si quieres que despidan a tu pareja por cuatro chavos porque la empresa "irá mal", no hagas huelga.**



**Si quieres seguir pagando más impuestos mientras las grandes fortunas se ríen de Hacienda, no hagas huelga.**



- Porque no hacer nada es darle carta blanca al gobierno.
- Porque movilizarse siempre sirve.
- Porque no nos quedan mejillas por poner.
- Porque ya es hora de decir lo que pensamos.
- Porque ya es hora de defender lo que decimos.

**¡EL 29S TODOS A LA CALLE!  
¡TODOS A LA HUELGA GENERAL!**

**huelga general**  
 29 de  
 por  
 el reparto  
 del trabajo  
 y la riqueza  
 ...  
 sus crisis :  
 que  
 las paguen  
 ellos !!!

**general**  
 septiembre  
 contra los  
 recortes  
 sociales  
 y la  
 reforma  
 laboral  
 todas  
 a la calle

**CGT**

confederación general del trabajo  
[www.cgt.org.es](http://www.cgt.org.es) [www.rojoynegro.info](http://www.rojoynegro.info)

# 29 S HUELGA GENERAL

